



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 105 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Por orden del Presidente del Tribunal calificador del proceso selectivo citado, se procede a:

1. Publicar el cuadernillo (Modelo B), y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del examen que ha integrado el primer ejercicio de este proceso selectivo, celebrado durante el día 21 de mayo de 2021.
2. Abrir un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas y respuestas por parte de las personas interesadas.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por promoción interna independiente de la categoría de Técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, a través del registro electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Madrid, a fecha de firma electrónica. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL